

IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

Curso 2017-2018

(Última actualización: 17-05-2017)

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 08/06/2017))

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MENCIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (MELILLA)	Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación	4.º	7.º	6	Optativa
PROFESORAS			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>Dra. Paz López Herrero (Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico) Parte 1</p> <p>Dra. Ana M.ª Rico Martín (Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura) Parte 2</p>			<p>Dra. Paz López Herrero Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Despacho 307. Tel 952698734. Correo electrónico: pazlopez@ugr.es</p> <p>Dra. Ana M.ª Rico Martín Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho nº 302), 3.ª planta edificio principal. Facultad de Educación y Humanidades C/ Santander, n.º 1 52071-Melilla Correo electrónico: amrico@ugr.es ☎ 952698772</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			<p>Dra. Paz López Herrero . Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://faedumel.ugr.es/ • Despacho 307 <p>Prof.ª Ana M. Rico Martín 1.º semestre: Lunes: De 9.00-10.00h /12.00-14.00 Miércoles: De 13.00-14.00h Jueves: De 10.30h a 11.30h / 13:30-14:30H 2.º semestre: Martes: De 11.00h a 14.00 h Miércoles: De 9.00-11.00h / 13.00-14.00 h</p>		



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Primaria	Grado en Educación Infantil
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Se recomienda haber cursado previamente las siguientes materias: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación, Didáctica: Teoría y práctica de la Enseñanza, Atención a la Diversidad en Educación Primaria, Dificultades de Aprendizaje y Didáctica de la Lengua Española I y II.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Identificación y tratamiento educativo de las alteraciones del desarrollo global del lenguaje y pérdidas auditivas (principalmente en casos de discapacidad intelectual, trastornos generalizados del desarrollo del lenguaje y pérdida auditiva. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral (principalmente de retraso en la adquisición y desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje y afasia). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito (retraso lector, dislexia, disortografía y disgrafía). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la comunicación (mutismo selectivo y trastornos pragmáticos). El trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar, coordinación con la comunidad educativa y la sociedad	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p><u>Competencias generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CG3 - Identificar, formular e investigar problemas. • CG4 - Examinar alternativas y tomar decisiones. • CG7 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal. • CG8 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares. • CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás. • CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos. • CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo. • CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica. • CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos. • CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo. • CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. • CG31 - Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias. • CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan. <p><u>Competencias específicas de la asignatura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • C2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • C6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. • Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de 	



ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

- CDM1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- CDM1.3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- CDM1.4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- CDM1.6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Desarrollo de estrategias para la observación e identificación de dificultades relacionadas con el lenguaje, oral y escrito, y de la comunicación en el marco del aula ordinaria.
- Empleo de recursos educativos para prevenir las dificultades en la adquisición del lenguaje (oral y escrito) y la comunicación.
- Diseño y planificación de actuaciones educativas eficaces destinadas a la inclusión en el aula del alumnado con necesidades educativas relacionadas con el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Dominio y aplicación de recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades lingüísticas y comunicativas.
- Coordinación con las personas implicadas en el proceso educativo del estudiante para abordar conjuntamente la atención a las necesidades que afectan al lenguaje y la comunicación.
- Posesión de una adecuada ética profesional caracterizada por el respeto a la confidencialidad de la información, la veracidad, la transparencia y la justicia.
- Puesta en práctica de habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración permanente.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

- Tema 1. Identificación y tratamiento educativo de las alteraciones del desarrollo global del lenguaje: discapacidad intelectual y trastornos generalizados del desarrollo.
- Tema 2. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral I: retraso simple del lenguaje.
- Tema 3. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral II: trastorno específico del lenguaje.
- Tema 4. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la comunicación: mutismo selectivo y trastornos pragmáticos.
- Tema 5. Identificación y tratamiento educativo de la pérdida auditiva.
- Tema 6. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral: afasia
- Tema 7. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito I: retraso lector y dislexia.
- Tema 8. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito II: disortografía y disgrafía.



TEMARIO PRÁCTICO:

- Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales que configuran el programa: los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Sesiones de debate sobre los Protocolos de exploración y tratamiento y el trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar.
- Análisis de casos centrados Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Diseño de prácticas basadas en:
 1. Clasificación e identificación de los los trastornos del lenguaje y la comunicación.
 2. Dimensiones y Componentes del lenguaje.
 3. Evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje y la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Acosta. (1996). *La evaluación del lenguaje*. Málaga: Algibe.
- Asociación Psiquiátrica Americana. (2014). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Ed.). Madrid: Panamericana.
- Busto Barcos (2014). *Manual de logopedia escolar*. Madrid: Cepe.
- Condemarin y Medina (2002). *Evaluación auténtica del lenguaje y la comunicación*. Madrid: Cepe.
- Cuetos, González y de Vega. (2015). *Psicología del lenguaje*. Madrid: Panamericana.
- De La Fuente et al. (2016) *Una introducción a la psicología del lenguaje para logopedas*. ArteCittá.
- Gallardo y Gallego (2003). *Manual de Logopedia escolar. Un enfoque práctico*. Málaga: Aljibe.
- Gallego Ortega (1999). *Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos*. Málaga: Aljibe.
- Gil Ferrera. (2011). *Manual de logopedia y foniatria*. Madrid: Cepe.
- Lou y Jiménez (1999). *Logopedia. Ámbitos de intervención*. Málaga: Aljibe.
- Martín Espino (1999). *Logopedia escolar y clínica*. Madrid: Cepe.
- Peña Casanova (2014). *Manual de logopedia*. Barcelona: Masson.
- Puyuelo (1997, 1999, 2001). *Casos clínicos en logopedia*. Barcelona: Masson.
- Puyuelo y Rondal (2003). *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje*. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, Rondal y Wing (2000). *Evaluación del lenguaje*. Barcelona: Masson.
- Sos Abad y Sos Lansac (2002). *Logopedia práctica*. Barcelona: Cisspraxis. Educación.
- Ruiz Domínguez. (2000). *Cómo analizar la expresión oral de niños y niñas*. Málaga: Aljibe
- Villegas Lirola (2010). *Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Busto Barcos, M. C. y Martínez Guijarro, M. P. (2007). *Manual de logopedia escolar: Niños con alteraciones del lenguaje oral en Educación Infantil y Primaria* (4.ª ed.). Madrid: CEPE.
- González Valenzuela, M. J. (1994). *Dificultades fonológicas: Evaluación y tratamiento*. Valencia: Promolibro.
- Grau, C. (2006). *Educación y retraso mental: orientaciones prácticas*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Monfort, M. y Juárez Sánchez, A. (2004). *Leer para hablar. La adquisición del lenguaje escrito en niños con alteraciones del desarrollo y/o del lenguaje*. Madrid: Entha, 2004
- Muntaner, J. J. (2001). *La persona con retraso mental: bases para su inclusión social y educativa: guía para padres y educadores*. Archidona (Málaga): Aljibe.



Salvador Mata, F. (1997). *Dificultades en el aprendizaje de la expresión escrita: una perspectiva didáctica*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Sola, T. (2005). *Análisis e intervención educativa de la deficiencia mental*. Granada: Grupo editorial universitario.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://cedec.ite.educacion.es/es/f-profesional/1071-blog-logopedia-y-educacion>
<http://blogdelosmaestrosdeaudicionylenguaje.blogspot.com.es/>
<http://web.educastur.princast.es/proyectos/lea/>
<http://www.ite.educacion.es/>
<http://maestros-ayl.blogspot.com.es>
<http://orientacion.edurioja.org/index.php/necedidad-ed-especiales/traslenguaje>
<http://teayudoacomunicarte.blogspot.com.es>
www.aamr.org
www.psicodiagnosis.es/areaclinica/trastornosnelambitoescolar/trastornos-del-habla-y-lenguaje/index.php
www.psicologoinfantil.com/traslengu.htm
www.asociacionpaideia.org/
www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE
www.discapnet.es .
www.psikolan.es
www.asociacionalanda.org/
• Portal de Logopedia
<http://www.ilogopedia.com>
• Detección precoz de los trastornos del lenguaje en el niño
<http://www.biap.org/biapespagnol/esprecom242.htm>
• Como pueden colaborar los padres en el desarrollo lingüístico de sus hijos
<http://www.psicologoinfantil.com/articulodesarrollolinguistico.htm>
• Trastornos del lenguaje
<http://personal2.redestb.es/jamosa/lengua.htm>
• Trastornos del lenguaje
<http://www.neurorehabilitacion.com>
Evaluación y diagnóstico diferencial de los trastornos del lenguaje y la audición
<http://logopeda.iespana.es/trastornos.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Actividades formativas presenciales supondrán un 30% (1.8 ECTS).
- Actividades formativas no presenciales constituyen el 70% (4.2 ECTS) del trabajo del alumno.

En función de las competencias que se pretenden adquirir se utilizarán las siguientes actividades formativas:

- Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.



- Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Criterios de evaluación: EV-C1; EV-C2; EV-C3; EV-C4.
- Instrumentos de evaluación: EV-I1; EV-I2; EV-I4.
- Las actividades formativas relativas a las actividades presenciales supondrán el 30% de la calificación global de la materia y las actividades formativas no presenciales tendrán un valor ponderado del 70%, siendo requisito imprescindible mostrar dominio de las competencias trabajadas en ambos tipos de actividades formativas (presenciales y no presenciales) para superar la materia.

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

A) Evaluación continua:

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

- **Criterios:**
 - Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
 - Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
 - Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
 - Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
 - Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
 - Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
 - Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
 - Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.
- **Normas y orientaciones:**
 - ✓ La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
 - ✓ Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
 - ✓ Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical: bien con 0.25 bien con 0.5, dependiendo de la gravedad de la incorrección).
 - ✓ Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
 - ✓ La asistencia a las sesiones prácticas será obligatoria. Solo se permitirán tres faltas justificadas como máximo.
 - ✓ Los alumnos que no asistan asiduamente a las sesiones de clase no podrán presentarse a los exámenes parciales si los hubiere.



- ✓ La asistencia a las sesiones prácticas será obligatoria. Solo se permitirán tres faltas sin justificar como máximo y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.
- ✓ Los alumnos que no asistan asiduamente a las sesiones de clase no podrán ser evaluados de forma continua.

- **Instrumentos y técnicas:**

- Pruebas escritas.
- Valoración cualitativa de la participación de los alumnos en las actividades desarrolladas en clase.
- Valoración de los trabajos presentados por los alumnos, realizados tanto individualmente como en grupos.
- Prueba escrita de carácter teórico-práctico que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia.

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	30 %	10%

B) Evaluación única final:

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, el estudiante deberá solicitar al Director del Departamento vinculado a la asignatura su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Texto extraído del Artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016, y criterios del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico aprobados en Consejo de Dpto. el 7 noviembre de 2013).

- **Criterios:**

- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

- **Normas y orientaciones:**

- ✓ Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
- ✓ Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
- ✓ Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- ✓ Será criterio evaluativo la expresión escrita y oral correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical: bien con 0.25 bien con 0.5, dependiendo de la gravedad de la incorrección).



- **Instrumentos y técnicas:**
 - Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
 - Trabajo práctico acordado con la docente 30%.

C) Evaluación extraordinaria:

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación. En la primera parte de la materia (Dpto. PETRA), será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito (30%).

D) Evaluación por incidencias:

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en www.faedumel.ugr.es).

E) Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

F) Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Esta asignatura es impartida por dos profesores de los Departamentos de Personalidad, Evaluación y Tratamiento y de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Los objetivos, contenidos y evaluación de la asignatura han sido valorados por ambos departamentos.

Los contenidos de la primera parte del temario son impartidos por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento (TEMAS 1 a 4). En esta primera parte, será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito. Dicha prueba escrita será del tipo de



preguntas cortas para desarrollar centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.

Los contenidos de la segunda parte del temario son impartidos por el Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (TEMAS 5 a 8). Se han de superar tanto los créditos teóricos como prácticos para superar esta segunda parte de la materia.

- Esta Guía fue aprobada en Consejo de los Departamentos de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, celebrado el día XX de XX de 2017, y de Didáctica de la Lengua y la Literatura celebrado el día XX de junio de 2017.
- HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA:
 - Teoría: Lunes (seminario 2): 10.00-12.00 horas
 - Prácticas: martes (aula 32): 10.00-11.00 horas
- FECHA OFICIAL DE EXÁMENES: Consulte las fechas oficiales en la Web de la Facultad (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>

